



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 024 DE 2013

“por la cual se autoriza una transferencia y homologación de unas asignaturas a una estudiante al programa de Economía de la Universidad de Sucre”

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE**

En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

- Que** El Acuerdo 001 de 2010 Reglamento estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 19 establece las requisitos para solicitar transferencia a uno de sus programas.
- Que** La estudiante MAYRA ALEJANDRA ROMERO VIVERO solicitó transferencia dado que cursó III semestre en la Corporación Universitaria del Caribe Cekar en el programa de Economía.
- Que** Teniendo en cuenta que la estudiante MAYRA ALEJANDRA ROMERO VIVERO cumple con lo y establecido en el artículo 19 del Acuerdo 001 de 2010 el consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas delegó en uno de los miembros la revisión y estudio de la solicitud y acogió los resultados de dicho estudio
- Que** Teniendo en cuenta lo cursado por la estudiante MAYRA ALEJANDRA ROMERO VIVERO en la Corporación Universitaria del Caribe Cekar se consideró que se pueden homologar las siguientes asignaturas:

UNIVERSIDAD DE SUCRE ASIGNATURAS HOMOLOGADAS	NOTA
Derecho I	3.8
Comunicación I	4.1
Fundamentos Administrativos	4.10
Matemáticas I	3.3
Contabilidad General y de Costos	3.4
Humanidades I (Filosofía Lógica Matemáticas)	3.2

- Que** Teniendo en cuenta los anteriores considerandos, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Resuelve:

- Artículo 1°: Autorizar a la estudiante MAYRA ALEJANDRA ROMERO VIVERO la transferencia al programa de Economía y la homologación de las asignaturas

UNIVERSIDAD DE SUCRE ASIGNATURAS HOMOLOGADAS	NOTA
Derecho I	3.8
Comunicación I	4.1
Fundamentos Administrativos	4.10



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 024 DE 2013

“por la cual se autoriza una transferencia y homologación de unas asignaturas a una estudiante al programa de Economía de la Universidad de Sucre”

Matemáticas I	3.3
Contabilidad General y de Costos	3.4
Humanidades I (Filosofía Lógica Matemáticas)	3.2

Artículo 2°: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Sincelejo a los 03 días del mes de julio de 2013

HAROL GANDARA MOLINO
Presidente (E)